	INFORME DE ACTIVIDADES **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

	desarrollo de estrategias que respondan a las necesidades del sector religioso en el municipio.
4. Brindar apoyo en la proyección respuestas oportunas ante los organismos de control y demás entes que así lo requieran, en los asuntos que sean competencia de la oficina de asuntos religiosos del Municipio de Sabaneta.	Se brindó apoyo en la proyección y elaboración de respuestas oportunas y ajustadas a derecho ante las entidades que requirieron información o actuación relacionada con los asuntos de competencia de la Subdirección de Asuntos Religiosos del Municipio de Sabaneta. Esta labor incluyó la revisión y análisis de las solicitudes recibidas, garantizando que las respuestas emitidas cumplieran con los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos. Asimismo, se promovió el cumplimiento de los principios de transparencia, legalidad y responsabilidad institucional, asegurando una gestión eficiente y alineada con las directrices municipales y normativas vigentes. Esta actividad refleja el compromiso de la Subdirección con la adecuada atención a los requerimientos institucionales y la colaboración interinstitucional en el marco de sus competencias.
5. Brindar apoyo en la asistencia a mesas de trabajo, comités, entre otros, en los cuales sea requerido por el secretario de Gobierno.	Se realizó un acompañamiento continuo al Comité de Asuntos Religiosos del municipio, atendiendo sus solicitudes e inquietudes tanto a través del grupo oficial de WhatsApp como del grupo de comunicaciones creado con el objetivo de fortalecer los canales de interacción y promover una comunicación más eficiente con los líderes de las diferentes entidades religiosas. Esta gestión incluyó la atención de requerimientos específicos, la resolución de consultas en tiempo oportuno y el seguimiento a las necesidades planteadas por los miembros del Comité. De esta manera, se aseguró una coordinación efectiva y se fomentó la participación activa de las organizaciones religiosas en las iniciativas municipales, contribuyendo al fortalecimiento de las relaciones institucionales y al cumplimiento de los objetivos misionales de la Subdirección de Asuntos Religiosos.
6. Apoyar en la proyección y redacción de diferentes Actos Administrativos propios de la Subdirección de Asuntos Religiosos	Se dio respuesta de manera organizada, oportuna y conforme a los principios de legalidad y eficiencia a las solicitudes presentadas ante la Subdirección de Asuntos Religiosos. Cada requerimiento fue gestionado con diligencia, priorizando la atención integral a las necesidades de las entidades religiosas y garantizando la adecuada canalización y resolución de las inquietudes planteadas. Este enfoque permitió no solo responder con celeridad, sino también fortalecer la confianza y el vínculo entre la Subdirección y las organizaciones religiosas del municipio, promoviendo una gestión transparente y alineada con los objetivos institucionales.
7. Apoyar en la proyección y redacción de respuestas de manera inmediata, según los términos establecidos por la Ley a las peticiones que le sean asignadas.	Durante el mes, se realizó un acompañamiento continuo al Comité Interreligioso, con el propósito de atender de manera efectiva las inquietudes y requerimientos formulados por sus miembros. Esta labor incluyó tanto la resolución de consultas individuales como la gestión de solicitudes a través de un grupo de WhatsApp creado específicamente para facilitar la comunicación, la difusión de información relevante y la organización de reuniones. El uso de esta herramienta digital permitió mantener una comunicación fluida y constante, asegurando que todos los integrantes del comité estuvieran debidamente informados sobre las actividades programadas y los recursos disponibles para respaldar sus iniciativas. Asimismo, se incentivó un entorno de colaboración activa, promoviendo la participación de los miembros en la formulación de propuestas, el intercambio de opiniones y la

Scanned with CamScanner

	INFORME DE ACTIVIDADES **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

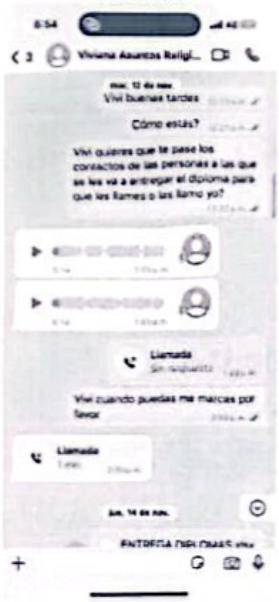
Supervisor: JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ Secretario de Gobierno	
Fecha de elaboración del informe: 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024	**Periodo de Actividades: 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2024**
Contrato No. SAB-01-2043-24	
Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS PARA FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALESDE ENTIDADES RELIGIOSAS.	
Nombre del contratista: ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ	**Documento de identificación:** 1037657027
Alcance del Objeto	**Actividades Realizadas**
1. Facilitador de procesos jurídicos a las diferentes comunidades religiosas del municipio.	Durante el transcurso del mes, se proporcionó un acompañamiento integral y continuo a las organizaciones religiosas del municipio, atendiendo de manera diligente y oportuna las diversas solicitudes y necesidades que presentaron. Se priorizó la comunicación constante con los líderes religiosos, lo cual permitió identificar de manera precisa sus inquietudes y desafíos particulares. Esto no solo facilitó la implementación de soluciones adaptadas a cada caso, sino que también fortaleció la relación entre las entidades religiosas y la administración municipal. En este sentido, se ofreció asesoramiento especializado para atender consultas relacionadas con aspectos logísticos, administrativos y regulatorios, garantizando que cada organización recibiera la orientación adecuada según su situación específica. Asimismo, se gestionaron de forma eficiente los requerimientos planteados por los representantes, brindando respuestas claras y oportunas que contribuyeron al correcto desarrollo de sus actividades. Este trabajo colaborativo no solo permitió atender de manera efectiva sus preocupaciones, sino también promover un entorno de confianza mutua y cooperación.
2. Participar en la orientación, coordinación y control en materia jurídica de las entidades religiosas registradas en el municipio de sabaneta.	En el marco de las actividades realizadas durante el mes, se llevó a cabo el acompañamiento a las organizaciones religiosas en la ceremonia de entrega de diplomas del curso de Salud Mental impartido por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Durante este evento, se destacó la importancia de la capacitación obtenida y se brindó orientación jurídica sobre los parámetros legales que deben observarse para la prestación adecuada de servicios de apoyo en salud mental dentro de sus comunidades. En este sentido, se enfatizó la necesidad de cumplir con las disposiciones normativas vigentes en materia de salud, así como con los principios éticos y legales que rigen la atención en este ámbito, a fin de garantizar que estas prácticas se desarrollen de manera responsable, segura y en beneficio de la población atendida. Este acompañamiento reflejó el compromiso de la Subdirección de Asuntos Religiosos de fomentar el fortalecimiento de las capacidades de las entidades religiosas, promoviendo su alineación con el marco legal aplicable y contribuyendo a la consolidación de su labor social en el municipio.
3. Apoyar desde el ámbito jurídico la elaboración y puesta en marcha de la política pública de libertad religiosa en el municipio.	Nos encontramos en espera de la respuesta oficial por parte de la Oficina Jurídica, la cual resulta determinante para proceder con las acciones correspondientes en el marco de la formulación y/o implementación de la política pública en materia religiosa. Esta instancia es fundamental para garantizar que las actuaciones relacionadas con dicha política se ajusten plenamente a los lineamientos legales y normativos aplicables. Desde la Subdirección de Asuntos Religiosos, se mantiene un constante seguimiento a este proceso, con el propósito de asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad, transparencia y eficacia en la gestión, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y al

Scanned with CamScanner

	INFORME DE ACTIVIDADES **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

	identificación de necesidades específicas, en aras de fortalecer el trabajo conjunto y alcanzar los objetivos planteados.
8. Todas las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato, que sean inherentes o necesarias para la correcta ejecución de este, que le sean solicitadas por el supervisor del contrato.	Se desarrollaron todas las actividades relacionadas con el objeto contractual que resultaron inherentes o necesarias para su adecuada ejecución, atendiendo las solicitudes y directrices impartidas por el supervisor del contrato. Estas acciones se llevaron a cabo en cumplimiento de las obligaciones contractuales y con el propósito de garantizar la correcta implementación de las funciones asignadas a la Subdirección de Asuntos Religiosos. De esta manera, se aseguró la continuidad y efectividad en la prestación de los servicios requeridos, manteniendo altos estándares de calidad y ajustándose a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Evidencias:

LOGISTICA ENTREGA DE DIPLOMAS CURSO SALUD MENTAL.  	ENTREGA DE DIPLOMAS CURSO SALUD MENTAL. 

Scanned with CamScanner

	INFORME DE ACTIVIDADES **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

GESTIONES PARA EL COMITÉ DE ASUNTOS RELIGIOSOS



LISTADO DE PERSONAS QUE SE RECIBIERON EL DIPLOMA DEL CURSO DE SALUD MENTAL

LUCELLY	MONTOYA	HEREDIA	43097628	12/12/83	MEDELLIN	3146464237
Juan José	Atehortua		71177068	5/07/01	Rugil	312 8297577
Marcela	correa	guzman	1040754468	16/04/15	La Estrella	3173683498
MARISSA	MONTOYA	ROMERO	42824986	31/10/84	SABANETA	3508124626
Ana Elvira	Gonzalez	Cardona	1060984177	12/07/12	Turbaco	3013382786
CLAUDIA PATRICIA	ARENAS	RESTREPO	43831184	10/12/83	ITAGUI - ANTIO	3116457092
MELADY	HERRERA	VALENCIA	43597059	17/09/83	MEDELLIN	3202186230
ERIKA SILVANA	MAZO	ESPINOSA	1007658873	1/04/09	YARUMAL ANT	3122581714
Leidy Johanna	López	Gañan	1035855453	16/08/07	Girardota	3008047543
Johny Julian	Ruiz	Garcia	98631180	12-Jun-86	Rugil	3205963639
Juan Carlos	Quintero	Santana	98766357	28/01/04	Medellin	3207314720
Anyelly Andrea	Hincapié	Perez	1214737496	19/01/2015	Medellin	3105369269

Estilo millares

Al presente informe anexo fotocopia de la consignación de pago de la seguridad social y planilla de autoliquidación consolidada por el operador SOI correspondientes al mes de noviembre de 2024, cancelado sobre el 40% del monto mensual estipulado en el contrato.

JOHAN ANCÍZAR QUINTERO PÉREZ
Secretario de Gobierno
SUPERVISOR

JIANNY ALBEIRO PALACIO LOPEZ
Subdirector de la OFICINA DE ASUNTOS RELIGIOSOS
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Elizabeth Maldonado

ELIZABETH MALDONADO ALVAREZ
Contratista

Scanned with CamScanner